



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDEPORRES

No habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, contra el presupuesto general de este Ayuntamiento para el año 2011 aprobado inicialmente por esta Corporación con fecha 17 de marzo de 2011, se eleva a definitivo y se publica resumido por capítulos, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

##### GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
I.	Gastos de personal	234.649,08
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios	405.491,03
III.	Gastos financieros	240,00
IV.	Transferencias corrientes	57.700,00
VI.	Inversiones reales	851.291,72
VII.	Transferencias de capital	111.360,86
IX.	Pasivos financieros	6.010,12
	Suma total de gastos	1.666.743,21

##### INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
I.	Impuestos directos	465.500,28
II.	Impuestos indirectos	18.000,00
III.	Tasas y otros ingresos	47.913,96
IV.	Transferencias corrientes	68.300,00
V.	Ingresos patrimoniales	590.195,24
VII.	Transferencias de capital	476.833,73
	Suma total de ingresos	1.666.743,21

Aprobar la plantilla de personal, que es la siguiente:

Personal funcionario:

- 1 Secretario-Interventor.
- 1 Administrativo de Administración General.
- 1 Auxiliar Administrativo.

Personal Laboral:

- 2 Operarios de Servicios Múltiples.
- 1 Responsable de Telecentro.

Personal laboral eventual:

- 3 Operarios de Servicios Múltiples.



Contra la aprobación definitiva de este presupuesto, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Merindad de Valdeporres, a 13 de mayo de 2011.

El Alcalde,  
Belisario Peña Iglesias